

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

## SESIONES MUNICIPALES

### Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 9 de Marzo de 1933

El señor Brusi, insiste en su opinión de que a su juicio no se puede obligar al perito por ser obligación del arquitecto director la inspección y vigilancia de las obras, por tener éste sus honorarios fijados por dicho cargo. Lo que ha debido de hacerse era poner en el presupuesto de contrata una cantidad para gratificar a aquél, por la vigilancia de tan repetidas obras, como es costumbre hacer en todas las contratas del Estado.

Don Rufino Martín vuelve a intervenir, manifestando que el arquitecto director no le necesita, es el Ayuntamiento el que, para no perjudicarse en sus intereses, le encomendó la vigilancia, y por este motivo no debe consignarse cantidad alguna para gratificarle, puesto que ya disfruta de un buen sueldo y, por esta causa, está en la obligación de obedecer las órdenes que se le tienen dadas y que están en relación con el cargo que desempeña.

Por fin, la Corporación acuerda por unanimidad, ratificar los adoptados por la misma en 13 de Abril del finado año y 31 de Enero del corriente año; haciendo presente a dicho funcionario la obligación que tiene de fiscalizar todas las obras de referencia, dando cuenta al Ayuntamiento de las deficiencias que observe en la misma, sin necesidad de nuevos requerimientos, al mismo tiempo que darle a conocer que su cometido, en tan repetidas obras, es el de fiscalizador de las mismas.

A seguido, se da lectura de una carta del Sindicato Unico de Oficios Varios, fechada el seis del actual y suscripta por su presidente y secretario, en la que exponen que según acuerdo en junta general del día 29 de Febrero último, solicitan de este Ayuntamiento, para poder solucionar la crisis de trabajo que padece el ramo de construcción, recabe de la Caja de Previsión de Salamanca, el dinero suficiente para la construcción de hoteles y casas baratas, que bien pudiera emplazarse los hoteles en el terreno que existe desde la finca de don Ramiro y el Sagrado Corazón, por ser un sitio de los mejores para veraneantes. También expresan que las obras sean dirigidas por el Ayuntamiento, encargándose de todo y que para garantía de ello dejarán el quince por ciento del jornal que ganen en dichos trabajos, interesando sea atendida esta petición, resolviéndola todo lo más pronto posible.

Sobre este asunto, el señor Brusi manifiesta que le parece bien el proyecto de casas baratas, por ser de necesidad tener buenas viviendas para obreros, sanas y limpias, ya que

por desgracia abundan en Béjar muchas en malísimas condiciones de higiene y salubridad. Apoya la indicación del Sindicato en cuanto a este extremo, siendo contrario en cuanto a hoteles para veraneo, por existir muchos.

El señor Garrido, recoge bien los anhelos de los obreros, por ser entusiasta de que haya trabajo, para amorrar el paro, siendo esto una de las preocupaciones más grandes del Ayuntamiento, pero no está conforme con que sea éste el que pida el dinero a la Caja para hacer esas obras, por que ya sabe el Municipio que ha costado un triunfo el poder conseguir de la misma la ampliación del crédito para el Matadero, hasta el extremo de tener empeñados todos sus créditos. Añade, que se tiene en proyecto el nuevo Hospital y que para esto había pensado en un reparto de utilidades, viendo la gran dificultad de llegar a él por no ser conveniente recargar más al contribuyente, que al mismo tiempo está dando su dinero también para la transformación de la industria. Propone se nombre una Comisión que se ponga al habla con dicho Sindicato, para ver si hay algún otro medio, para llevar a cabo los deseos que interesan en su escrito.

El señor Natal, dice, que Béjar está necesitando de casas baratas para obreros, no de hoteles, que hay bastantes, y que antes de dar una contestación al Sindicato, debe meditar la petición y estudiar bien el asunto.

El señor Garrido, aclara que al proponer la Comisión no le guía otra cosa que vean la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento de acudir a la Caja con nuevos préstamos, que serán imposibles de conseguir.

Después de breve deliberación y de conformidad con la propuesta del señor Garrido, se acuerda el nombramiento de una Comisión para que se aviste, el día que el Alcalde designe, con el Sindicato de referencia, que queda integrada por los señores Alcalde, Garrido, presidente de la comisión de Fomento y el señor Brusi.

El señor Ortiz, ruega a la Presidencia informe, si sabe, algo de los trabajos realizados por la Comisión gestora, respecto a la transformación de la industria, por estar impaciente el pueblo por conocer las gestiones que se realizan.

El señor Alcalde, contesta que las gestiones van por buen camino y que por causas ajenas a la voluntad de la Comisión, no ha podido publicarse la Memoria, y que solo han mandado unos ejemplares para que se vayan conociendo por dicha Comisión y algunas entidades.

El señor Garrido, replica al señor Ortiz, que la Comisión gestora no deja un momento tan importante asunto de la mano, habiendo sido nombrada una Comisión de su seno, para hacer propaganda fuera de la localidad, que espera ha de dar sus frutos.

El señor Ortiz, se da por conforme con las manifestaciones anteriores.

Don Rufino Martín, denuncia que en las proximidades a la fábrica de don Francisco Gómez-Rodulfo se han cortado dos árboles en los márgenes del río. Pide se eviten estos abusos por los que se creen propietarios de ellos, no consintiendo, como hasta aquí, que han cortado muchos los dueños de la fábrica, sin derecho a ello, rogando al Alcalde averigüe quien ha sido.

El señor Alcalde, contesta al señor Martín Sánchez, que se informará de este asunto, para resolver en consecuencia a lo que haya lugar.

El señor Garrido, pone en conocimiento de la Corporación que, en la imposibilidad de ser hospitalizados en el Hospital provincial los enfermos tuberculosos, la excelentísima Diputación acordó en su última sesión, interesar de los excelentísimos señores presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Gobernación y director general de Sanidad, la incautación del Hospital provincial de la Santísima Trinidad con todas sus cargas y beneficios, para destinarle a resolver el gravísimo problema de enfermos tuberculosos y su hospitalización, por tratarse de otros veintitrés que tenían carácter local y que por actos abusivos de una Cofradía que se fundó para asistir a los enfermos, cuyas ordenanzas se aprobaron el 15 de Septiembre de 1669, han privado a la provincia de un derecho reconocido por Felipe II. Interesa del Ayuntamiento a la par que lo han hecho los de Salamanca y Peña-

randa, se adhiera al acuerdo de la Diputación y que se dirijan telegramas en ese sentido a los ministerios antes citados, como también un oficio de adhesión de estos acuerdos, a la Diputación provincial.

El señor Natal, es del mismo parecer que el señor Garrido, interesando se haga lo que este señor interesa, por ser de justicia, humanitario y benéfico para la provincia.

El Ayuntamiento, así lo acuerda por unanimidad.

El señor González Benito, interesa que así como la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales, pide el cumplimiento de los reglamentos aprobados por el Ayuntamiento, éste debe hacer una revisión de las plantillas de aquéllos para ver los que tengan la edad de su jubilación forzosa y proceder en su vista a concederles el retiro.

Por último, el señor Alcalde, informa a la Corporación, que en la entrevista que ha tenido en Salamanca con el inspector provincial de Sanidad, éste le dijo que para no tener paralizado el expediente relativo a la creación en esta ciudad de un Centro de higiene rural, era necesario se le comunicara la cuantía de la subvención que tenía acordada el Ayuntamiento, pues estaba dicho expediente sin informar por falta de este trámite.

La Corporación, acuerda por unanimidad, que sin perder momento se remita al señor inspector provincial de Sanidad, la certificación del acuerdo que tiene adoptado en su sesión del 28 de Noviembre del finado año, en la que consignó en los Presupuestos para el actual ejercicio, la cantidad de 4.000 pesetas, en el capítulo 8.º, artículo 1.º, como auxilio al Estado para la creación de un Centro de higiene rural en esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

### Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 17 de Marzo de 1933

Empieza a las 19 horas y 45 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores Martín Sánchez, González Benito, Natal Bonilla, Ortiz Delgado y García Oviedo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Leída una solicitud de la señora viuda de Martín González, en la que pide autorización para instalar un tendedero de paños en los terrenos municipales al sitio denominado La Glorieta, la Corporación acuerda por unanimidad que dicho escrito pase a la comisión de Fomento para su informe.

También se da cuenta de una instancia suscrita por don Valeriano Sánchez Benito, solicitando un destino bien sea de policía, sereno o guarda de Estaciones Sanitarias, por

haber servido en Africa y encontrarse con aptitudes para desempeñar uno de dichos cargos.

El señor Martín Sánchez hace uso de la palabra para manifestar que no habiendo en la actualidad plazas vacantes de esta naturaleza y por otra parte, como el Ayuntamiento, cuando llegue el caso, tiene que proveerlas por concurso entre los aspirantes a las mismas, según dispone el Reglamento de empleados subalternos, propone sea devuelta dicha solicitud al interesado, haciéndole saber que puede concurrir a dichos concursos cuando se anuncie alguna vacante de expresadas plazas.

La Corporación así lo acuerda por unanimidad.

Seguidamente, es leída una solicitud presentada por la superiora del Asilo de Niñas Huérfanas de esta lo-

calidad, pidiendo socorro para trasladar a la asilada Francisca Alvarez García al Hospital provincial de Salamanca, con objeto de ser tratada de la enfermedad que padece. La Corporación acuerda por unanimidad concederle el que para estos casos tiene establecido el Ayuntamiento.

Inmediatamente, la Corporación conoce un escrito autorizado por doña Marceliana Cestero Luyando, vecina de esta ciudad y de profesión matrona, rogando al Ayuntamiento que encontrándose en las condiciones legales para el desempeño de su profesión y sin gravar los fondos municipales, con lo cual se beneficiaría el vecindario creando una nueva plaza de matrona con el sobresueldo que viene disfrutando la titular de este Municipio, la Corporación acuerda pase a informe de la comisión de Gobernación y Estadística.

Es aprobado el informe que la comisión de Fomento, ha emitido a la solicitud de don Pablo Izard, don Saturnino Faure y don Emilio Pérez Olleros, en la que denuncian la chimenea de la calle de Sánchez Ocaña, número 35, en cual informe, se reproduce el que con igual motivo, se emitió el 30 de Noviembre de 1931, proponiendo después de otras consideraciones sea desmontada la chime-

nea actual, quedándole en su estado primitivo para emplear carbones vegetales, como han venido haciendo otros vecinos desde que se construyó dicha casa.

El señor presidente de la comisión de Gobernación, señor González Benito, da cuenta de un parte que le ha pasado el inspector municipal de Sanidad Veterinaria, en el que le participa que el día 14 de los corrientes, ha sido sacrificada en el Castañar una vaca propiedad de don Lesmes Carrón, por padecer «hernia del litero», habiendo sido autorizado su consumo a precio más bajo que el ordinario, como carne de inferior calidad.

El Ayuntamiento se da por enterado y conforme.

El señor Alcalde, presenta a la Corporación el acta levantada el día 10 del corriente por la Comisión nombrada por el excelentísimo Ayuntamiento, para someter a las pruebas necesarias ocho tipos de contadores de agua para el servicio de las de Abastecimiento de esta ciudad. La Corporación acuerda unánimemente pase dicho documento a la comisión de Fomento, para que informe sobre el particular.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

## Copia literal de la sesión ordinaria, verificada el día 21 de Marzo de 1933

Empieza a las 20 horas y 15 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los Concejales señores Aliázar García, González Benito, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado y García Oviedo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Acto seguido, se da cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos instruidos a los mozos Antonio Abreu Iglesias, Ricardo Alisente Maillo, Victoriano Calzada López, Francisco Díaz Santos, Santiago García Sánchez, Ignacio Iglesias Mazo, Galo Martín García, Fulgencio Mesón, Vicente Moreno Sánchez, Domingo Rodríguez, Antonio Rodríguez Gutiérrez y José Ruiz Fernández, números 1, 2, 10, 20, 27, 41, 47, 57, 59, 68, 71 y 80 respectivamente del alistamiento para el reemplazo del año actual, que citados por edictos, no comparecieron ni fueron representados por persona alguna.

Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los defensores, por la de los padres de los mozos números 3, 30, 43, 70 y 81 del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, teniendo presente lo que disponen los artículos 150 y siguientes, que forman el capítulo once de la vigente Ley de Reemplazos, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales, a los mencionados mozos, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Inmediatamente, se da lectura de un oficio, fechado en 14 del actual, del señor consejero-delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, al que acompaña la segunda liquidación parcial de las obras de alcantarillado y red de distribución de aguas de esta ciudad, de las que es contratista don Agustín Elizalde del Río, por un importe total de 76.229'78 pesetas.

La Corporación, la aprueba por unanimidad y acuerda se dé cuenta de este acuerdo a expresada Caja, para que por la misma pueda llevarse a efecto el pago del importe de esta liquidación.

Así mismo, es aprobada la primera liquidación parcial de las obras de construcción de un Matadero municipal en esta población, de las que es contratista don Mariano Blázquez Jiménez, por un importe total de 12.163'78 pesetas, que remite con atento oficio el arquitecto director de citadas obras, don Joaquín Secall, siendo acordado se remita un ejemplar de esta liquidación a la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, con ruego de que abone al Municipio, por ser la entidad contratante, a cuenta del préstamo que le tiene concedido, dicho importe para su pago al contratista y dirección facultativa, en la cuantía que para cada uno se expresa en la liquidación de referencia.

Se aprueba unánimemente, el informe que la comisión de Hacienda, ha emitido a la solicitud de don Manuel Bueno Benito, autorizándole para la apertura de una tienda de carbón en la calle de las Armas, número 5, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Después se da lectura de una comunicación autorizada por los señores presidente y secretario de la excelentísima Diputación provincial, trasladando el acuerdo adoptado por la Comisión gestora de la misma, en su sesión extraordinaria, celebrada el 21 de Diciembre último, de haber consignado, a propuesta del vocal señor Garrido, en el capítulo 4.º, del Presupuesto para el ejercicio corriente, la cantidad de 10.000 pesetas, para pago de la parte que corresponderá abonar a dicha Diputación en la adquisición de un edificio en Béjar, destinado a Casa-Cuna y Maternidad.

La Corporación, se da por enterada y acuerda por unanimidad, se haga constar en acta su reconocimiento hacia el señor Garrido, por haber logrado esta subvención.

El señor Garrido, seguidamente informa a la Corporación municipal, de que a consecuencia de la determinación adoptada en la semana anterior por la Comisión del Noviciado de los Jesuitas, por la cual se dispuso informar a la superioridad en el sentido de que se cediera este edificio para el Instituto de Segunda Enseñanza, re-

sidencia de escolares y permanencias de la capital, ayer se vió obligado a presentar a la Comisión gestora de la excelentísima Diputación provincial, la dimisión de vocal que en la misma ejerce el dicente, por las razones que se condensan en el escrito del que dió lectura y que literalmente coriada, dice así:

«Una de las principales obligaciones de las Diputaciones provinciales, por no decir única, es la de atender a la Beneficencia y seguidamente de implantarse la República, la Comisión gestora de esta Diputación, inició sus acuerdos para remediar el estado, más que vergonzoso inhumano, en que se encontraban el Hospicio y el Manicomio, en cuyos edificios inmundos se albergaban novecientos ochenta hombres, niños y mujeres, mezclados entre sí, y contagiados todos, absolutamente todos, de tuberculosis, tracoma, sífilis y hasta de los peores vicios conocidos por la sociedad.

«El horror que ese cuadro nos produjo, nos impulsó a que día por día y sesión por sesión, (los libros de actas lo reflejan) a remediar tan gravísimo mal, y a las pocas sesiones tomamos acuerdos de mejorar la alimentación y evitar, como se evitó, que muchos de los asilados y de los recogidos en el Manicomio, durmieran en el suelo, y conseguimos también, dentro de las pésimas condiciones de los caserones, en los que se han hecho reformas, existiese una separación de sexos, que en el Hospicio era lo más bochornoso para la Corporación, hasta el extremo de tener que expulsar a varios asilados y denunciar hechos delictivos contra la honestidad.

«Encaminamos nuestras gestiones, sin aumentar el Presupuesto, sirviéndonos solo del celo y actividad del que fué nuestro Presidente, señor Marcos Escibano (a quien nunca sabrá agradecer la provincia los esfuerzos naturales que hizo para encauzar la vida provincial) a reconstruir en Ciudad Rodrigo un magnífico edificio que la Diputación tenía abandonado y a trasladar a aquél unos cincuenta ancianos e inválidos de ambos sexos, para descongestionar el montón de carne humana, que peor que en estado de putrefacción existe en el Hospicio.

«Dimos principio, y está para terminarse, la construcción en Béjar de un magnífico y delicioso paraje, que el Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad cedió generosamente, de un sencillo pero sano edificio, donde en los rigores del calor, podrán albergarse unos cien niños de ambos sexos, que la ingrata sociedad tiene en el mayor abandono, mezclados con la muerte, por el grave delito de no haber conocido a la madre que los dió el ser, pues no significa otra cosa el tenerlos secuestrados desde el momento en que nacieron, sin aire ni sol y hacinados con otros de su misma raza, que les transmiten las enfermedades de un amplio cuadro patológico.

«En el Manicomio, presidio de enfermos, se han hecho obras por valor de unas doscientas mil pesetas, y hoy estos desgraciados, toman siquiera sea aire y sol, y ya no duermen en el suelo.

«Pero como a pesar de todo, el problema quedaba en pié, pues éste es de carencia de locales para vivienda y no de administración, al incautarse el Estado de un edificio que al habilitarlo para Hospicio aliviaría la crueldad o crimen social que en éste se está desarrollando, nos apresuramos a pedir la cesión, y cuando creíamos, por habérsenos así ofrecido, que sería un hecho cuando con ansiedad, día por día, esperábamos sacar de la angustiosa situación a los ancianos, huérfanos y desvalidos, nos encontramos

con un informe contrario a nuestra justísima pretensión y la propuesta que indigna e irrita al espíritu más sumiso, de anteponer en un régimen de democracia, igualdad y justicia, el privilegio del poderoso ante los derechos del pobre, queriendo destinar el edificio para iguales fines a que antes estuvo destinado, o sea para el goce y disfrute de los que en su mayor parte poseen un bienestar.

«En tal situación el caso, resulta que nuestra actuación, nuestra gestión, ha sufrido un rotundo fracaso, que lleva consigo el fracaso de nuestro cargo, y lo que es peor, con la censura de una Comisión de autoridades y personalidades al ratificar (pues no otra cosa supone el informe emitido) lo que dijo en la prensa el señor inspector provincial de Sanidad, es decir, que el problema del Hospicio no es problema local, sino de administración.

«Por todo esto, para que administren y rijan la Beneficencia los que yo entiendo hacen obstrucción a nuestra gestión, presento la dimisión del cargo de gestor, que acepté para prestar un servicio a la República.»

(Continuará)

## Tejidos e Hilados de Estambre, S. A. - Béjar

### Lista de los suscriptores

	Pesetas
Suma anterior.....	1.052.500
D.ª Luisa Olleros, viuda de Cid, Béjar.....	3.000
D. Angel Nuño, industrial, Salamanca.....	1.000
D. Francisco Brusi Almazán, médico, Béjar.....	2.000
D. José Sánchez y Sánchez, Vallejera.....	500
D. Manuel Neila Miña, médico de Ledrada.....	1.000
D. Carlos Delgado Rodríguez, Madrid.....	3.000
D.ª Rosalina Pérez Miranda, Madrid.....	1.000
D. Pablo Bernal Rodríguez, Béjar.....	2.000
D.ª Manuela Sánchez García, Béjar.....	500
Sociedad de Tintoreros y Blanqueadores de lanas, Béjar.....	500
D. Manuel Fraile Rodilla, Béjar.....	2.000
D. Millán Morillo, Caja Previsión Social, Santiago.	6.000
D. Luis Delgado Rodríguez, Madrid.....	3.000
D. Pedro Corrales Campo, maestro hojalatero, Bermeo.....	500
D. Victorino Vizoso e Isabel Hernández de Vizoso, León.....	20.000
D. Manuel Sanz Agero, Madrid.....	500
D. Antonio Mirat Rúa, Id.....	1.000
D. José Rodríguez Alonso, Madrid.....	500
D. Máximo Hernández Díaz, Madrid.....	500
Suscrito hasta el 24 Marzo	1.101.000

NOTA.--Diríjanse las peticiones de suscripción a la Comisión Gestora de T. H. E. S. A., Béjar.

NOTA OFICIOSA.—Esta Alcaldía-Presidenta, apelando a la cordura y sensatez de sus conciudadanos, espera y confía no se reproduzcan los hechos que dieron origen a la interrupción del partido de fut-boll, entre los equipos del Instituto y Escuela Industrial de nuestra ciudad, que tuvo lugar el domingo último en el Paseo de la Cruz.

A la vez advierte, que está dispuesto a castigar energicamente estas faltas, que nada dicen en favor de la cultura de nuestro querido pueblo.—Béjar 22 de Marzo de 1933.—El Alcalde, CLAUDIO CASCON.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar